

## PRECIOS DE SUSCRICION

Pamplona, un mes... 1,50 ptas.  
Fuera, un trimestre. 5,00 id.  
Ultramar, se nestre.. 15,00 id.  
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera inserción á 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.  
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

## PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.  
Atrasado 15 id.

# El Tradicionalista

## DIARIO DE PAMPLONA

## PUNTOS DE SUSCRICION

En Pamplona en la Administración, calle de Mercaderes, 18, planta baja.  
Fuera de Pamplona por corresponsales ó giro á favor de la Administración en libranzas ó sellos de correos.

## Dirección y Administración

calle de Mercaderes 18, bajo

### A nuestros amigos

Como han empezado ya, y con bastante brio y diligencia, los trabajos electorales en Navarra, parece oportuno advertir á nuestros amigos que deben reservar su voto para dárselo á los candidatos que á su tiempo indique, si lo juzga discreto, la digna Junta Regional.

En cierta manera es ocioso dirigir tal advertencia á personas habituadas á mirar el trascendental asunto de las elecciones políticas por su más elevado aspecto, según brillantemente lo demostraron en la elección pasada; pero son circunstancias estas en que deben extremarse las más exquisitas precauciones.

Tengan presente nuestros amigos que no habrá candidato alguno que no llame á sus puertas, por la sencilla razón de que, en ciertos distritos, sobre todo, el mal llamado *integrista* constituye la más respetable fuerza numérica, y de estas matemáticas saben no poco los caciques electorales.

Permanezca, pues, cada cual en su puesto de honor, aperebido á luchar ordenada y valerosamente en defensa de estas dos cosas altísimas: la Religión, en primer lugar, y luego la patria.

Por cosas de ménos momento, por la influencia, por el vil interés, por lo que apellidan libertad los liberales, se lanzan algunos á la lucha: nosotros, lejos de eso, debemos estimar las elecciones políticas como uno de los medios más eficaces para salvar á nuestra querida España.

### EXPOSICION

DEL

Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valladolid

Y PRELADOS SUFRAGÁNEOS

contra la apertura del templo protestante de Madrid (1)

Excmo. Sr.:

El Arzobispo de Valladolid, y Obispos sufragáneos de la provincia eclesiástica, se ven en la necesidad de dirigirse al Gobierno de S. M. con un motivo triste para corazones católicos, y mucho más para los que están obligados por su sagrado ministerio á defender los derechos é intereses de la Iglesia en esta nación católica, tan perturbada hace tantos años en sus sentimientos religiosos.

Lo que obliga hoy á los Prelados de esta provincia á levantar la voz en defensa de la Religión católica, que además de ser la del Estado es también la de los españoles en su inmensa mayoría, es el hecho que se anuncia de la solemne apertura de una capilla protestante en la calle de la Beneficencia, de Madrid, con signos exteriores y manifiestos á la vía pública, que denuncian la existencia en aquel local de un culto no católico; y para cuya solemne inauguración se publica la asistencia de ministros extranjeros del protestantismo y apóstatas desgraciados de la Religión católica, venidos con aquel solo y exclusivo objeto. Todo esto ha conmovido el espíritu religioso del país, y ante esta alarma del pueblo cristiano es imposible que los Prelados callen.

No tratan éstos de recordar lo pasado ni lamentar hechos dolorosos que ni ellos ni el Gobierno pueden hoy remediar legalmente; ateniéndose sólo á la legalidad, y firmes en el terreno constitucional, no pueden menos de re-llamar contra lo que es opuesto al art. 11 de la Constitución en su letra y en su espíritu,

tal como la ley debe ser entendida en un Estado y pueblo católicos. Que nadie sea molestado por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, hé aquí lo que establece el párrafo segundo del referido artículo; pero al mismo tiempo, el primero dispone que la Religión Católica Apostólica Romana es la del Estado; y como consecuencia de esto, el tercero no permite otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religión del Estado.

Los cultos disidentes han de permanecer, pues, cerrados en el interior de sus edificios, sin que su existencia pueda revelarse ni manifestarse al exterior; y esta exterioridad del culto, por la ley prohibida, puede realizarse, no sólo por medio de signos, rótulos ó carteles que le anuncien, sino también por la forma exterior de la capilla ó templo dada al edificio destinado permanentemente al ejercicio de aquel culto; que este es el significado del art. 11 de la Constitución, es evidente con sólo observar que no sólo prohíbe las ceremonias del culto disidente, sino también sus manifestaciones públicas de cualquier clase que sean; pues manifestación, como dicen todos los Diccionarios, hasta el último de la Academia, es *todo aquello que da á conocer lo que está ó debe estar oculto ó ignorado ó produce este efecto*; y no es posible dudar que la existencia de un edificio con forma exterior de templo ó capilla, dedicado constantemente al ejercicio del culto protestante, con puerta y entrada á la calle pública, manifiesta y da á conocer al exterior aquello que, según la Constitución, debe ser oculto y del todo privado; á la manera que la existencia de magníficas Catedrales católicas, como la de Toledo ó Burgos, manifiestan suficientemente, sin necesidad de ningún otro signo ni exterior inscripción, el culto católico que en ellas se celebra.

Los monumentos hablan á veces con más claridad que la escritura ó la palabra, y la sola vista del edificio de que se trata, con su arquitectura, su fachada y sus inscripciones demuestra la existencia de una capilla heterodoxa, puesto que no es un templo católico. La disposición expresa, clara y terminante de la Constitución, que guarda entera conformidad con su espíritu, prohíbe la inauguración de ese templo; porque, con efecto, la Constitución española no establece, y esto es lo que dijeron en su día todos los que tomaron parte en su formación, la libertad de cultos, incompatible con la existencia de una Religión del Estado, sino meramente la tolerancia de hecho y privada de los cultos disidentes; y esta tolerancia de un culto que ante la ley constitucional es un lamentable error, no significa aprobación ni aun indiferencia respecto al mismo, sino que más bien esta mera tolerancia prueba, como dijo el Congreso Católico de Zaragoza, que la ley *considera aquello que tolera como un mal irremediable en la presente situación de la sociedad, y por esta razón no puede tener legalmente extensión mayor que aquella que la ley expresamente permite: sabido es que las disposiciones relativas á cosas toleradas no admiten lo que los juriscónsultos llaman interpretación extensiva*. Tal es la interpretación verdadera del párrafo 3.º del art. 11, proclamada por el Episcopado español, y con él por todos los sábios juriscónsultos y católicos de todas las clases sociales que asistieron á aquella respetabilísima Asamblea.

No creen los que exponen que pueda ser otra la inteligencia que deba darse á la ley constitucional, cuya interpretación tiene el Gobierno de S. M. el derecho de hacer conforme á un recto criterio, sin ingerencias extrañas, del todo opuestas á la dignidad é independencia de la nación española, y sin con-

(1) Nos adherimos con el mayor entusiasmo á esta hermosa protesta de los dignos Prelados de la provincia eclesiástica de Valladolid, y á cuantas con igual motivo dirijan al Gobierno los Obispos españoles.

Nota de EL TRADICIONALISTA.

fundir este asunto religioso y constitucional con cuestiones diferentes que no hay para qué tocar. Las leyes españolas respetan la propiedad del edificio construido en la calle de la Beneficencia de esa corte, pero niegan, y la autoridad tiene también el derecho y el deber de negar al propietario de ese edificio el hacer del mismo un uso y dedicarle á servicios que están en oposición con las disposiciones de la ley constitucional. Contra esto es contra lo que exponen los Prelados, no contra la propiedad de los mencionados extranjeros, siempre que respeten las leyes religiosas y constitucionales de España.

Hasta ahora el pueblo y los Prelados españoles han visto, aunque con pena, el culto privado del protestantismo que la ley tolera; pero si el Gobierno en el caso que hoy se presenta, adopta una resolución favorable á los disidentes, será el primer paso que se dé hacia la libertad de cultos (gran desgracia sería para el Gobierno de S. M.) que, además de ofrecer un peligro para los débiles é ignorantes, tendría el carácter de un escándalo legal y religioso, contra el que los católicos no pueden menos de protestar. ¿A qué mayor libertad pueden aspirar las sectas, después de la omnimoda que hoy tienen para insultar y escarnecer el Catolicismo por medio de la prensa, si además se les concede poseer y abrir templos protestantes en este católico suelo?

Esto no pasará sin la protesta del Episcopado, dispuesto además á hacer uso, contra este hecho, de todos los recursos legales.

Esperamos, excelentísimo señor, que el Gobierno de S. M., formado de ministros católicos, no dictará en este asunto una resolución contraria á los deseos del Episcopado y del pueblo español, ó que la rectifique, ateniéndose al texto de la ley, si acaso la hubiera tomado contra lo expuesto, por esa premura con que á veces hay que resolver los negocios públicos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Valladolid 22 de Diciembre de 1892.

Por sí y en nombre de los Rdos. Obispos sufragáneos de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Astorga, Segovia, Avila y Vicario capitular de Zamora,

† EL ARZOBISPO DE VALLADOLID.

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

### ROMA

La Sagrada Congregación de Ritos ha tenido una reunión general presidida por el S. Pontífice con objeto de dar el voto definitivo sobre la siguiente cuestión:

“Si después de la declaración del martirio y de su causa, promulgados respectivamente por Pío VI y Benedicto XIV, así como de los decretos sobre la autenticidad de los milagros en confirmación del martirio, puede procederse con seguridad á la beatificación solemne de los Venerables Siervos de Dios, Pedro Sanz, Francisco Serrano, Joaquín Royo, Juan Alobber, y Francisco Díaz, dominicos martirizados en China, y de los Venerables Rodolfo Acquaviva, Alfonso Pacheco, Antonio Francisco, Pedro Barro y Francisco Araña, de la Compañía de Jesús, martirizados en las Indias.”

En esta sesión se hallaban presentes diez Cardenales y veintidos prelados oficiales y consultores de la Congregación.

\*\*\*

El barón Rodolfo de Reding, por mandato de los Obispos de Suiza, está preparando una peregrinación á Roma para la segunda quincena de Abril.

—La peregrinación de los Terciarios organizada por el Rvmo. P. General de los franciscanos tendrá lugar en el mes de Abril.

—Mons. Begin, auxiliar del Emmo. Cardenal Taschereau, salió de Quebec el día 14 del corriente para ofrecer los homenajes del Ilmo. Arzobispo y los suyos al Soberano Pontífice, con motivo del Jubileo. Llegará al Havre á bordo del vapor “Bourgne”, y de aquí partirá para Roma á principios de Enero, donde se detendrá hasta fines de la Cuaresma.

### DE MADRID

23 Diciembre 1892

El “gordo.”

Hoy la gente más que en política se ha ocupado en el premio gordo. La operación del sorteo la han presenciado todos los curiosos que ha podido contener la sala donde se celebraba.

Al salir el premio mayor se produjo entre la gente un movimiento de sensación.

¿Dónde ha tocado? preguntaban los más impacientes.

Cuando fué del dominio público que el billete premiado con los tres millones de pesetas se había vendido en Palencia, el desencanto no pudo ser mayor.

Otra vez será, decían todos.

Espereemos ser más afortunados el año próximo.

Respecto á la reforma electoral en Cuba parece que el Gobierno elige entre dos males el que juzga menor.

Cuenta con el apoyo del partido constitucional que, disgustado y todo, sufrirá resignadamente lo que el Gobierno no haga. Y con este antecedente se propone dar gusto á los autonomistas, rebajando á cinco pesos la cuota de tributación para ejercer el derecho de sufragio.

—Mañana habrá consejo de ministros, no obtante ser Nochebuena.

### El entierro de Prendergast

A las tres de la tarde se ha celebrado el entierro del general Sr. Prendergast.

En cumplimiento del acuerdo tomado ayer en el consejo de ministros y correspondiente decreto que hoy publica la *Gaceta*, se han tributado al cadáver los honores de ordenanza.

La lluvia ha deslucido el entierro, pero no ha sido obstáculo para que el cortejo fuera lucido y muy numeroso.

Abrian la marcha los porteros del Senado con luces.

Seguía el cadáver sobre una cureña tirada por seis mulas y el féretro cubierto de valiosas coronas con sentidas dedicatorias.

Presidían el ministro de la Guerra, el presidente del Senado, un pariente del difunto y un sacerdote.

A pié iban muchos generales y comisiones de todos los cuerpos armados. El acompañamiento, á pesar de la lluvia y no llevar impermeables, no ha utilizado los eóches mientras atravesaban las calles de la población.

Tributaban los honores un batallón de infantería del regimiento núm. 41 con escuadra, bandera y música y un escuadrón de lanceros núm. 2.

Cerraban el cortejo el coche oficial, una carroza del Senado y muchos carruajes particulares.

Al llegar al palacio de los Consejos, se ha verificado el desfile frente á la puerta de la Capitanía general, y una compañía acompañó al cadáver hasta la sacramental de San Isidro y á la puerta verificaron las descargas de ordenanzas.

### Telegramas de Fabra

En Méjico

Nueva York 23.—Se confirma que se prepara un movimiento revolucionario en la frontera septentrional de Méjico, según anuncian hoy varios periódicos neoyorquinos.

La situación en Francia

Paris 23.—Un periódico hablando de la situación actual respecto del asunto del Panamá dice que tiene muchos puntos de semejanza con la de los girondinos cuando comparecieron ante el tribunal revolucionario.

Entonces, como ahora, los acusados buscaban la salvación en el sistema de denuncias recíprocas, acusándose mutuamente de la responsabilidad de sus faltas.

Paris 23.—A consecuencia de una importante entrevista celebrada anoche en el ministerio de Justicia por el Sr. Bourgeois con el juez de instrucción, diez comisarios de policía han sido llamados á la prefectura de policía.

Se trata, según parece, de nuevas detenciones motivadas en la declaración prestada por el Sr. Andrieux ante la comisión informadora del Panamá.

Además se proyecta secuestrar importantes papeles y confrontar algunos libros de contabilidad.

Paris 23.—Gran pánico en la Bolsa de hoy, por efecto de la situación política que cada



vez se juzga más grave no previéndose el resultado de la misma.

Además circulan desde ayer rumores alarmantes respecto de un importante establecimiento de crédito.

El 3 por 100 francés que se cotizaba anteayer a 98,35, ha abierto a 97,65, bajando rápidamente a 96,75.

El 4 por 100 exterior español por la solidaridad que tienen entre sí los valores ha sufrido también una baja muy brusca. Cotizóse anoche a 63,81; hoy ha abierto a 63,68 y baja a 63,31.

Las acciones del *Credit Fonciere* han tenido una baja de consideración.

También han sufrido descenso las acciones de varios ferrocarriles.

Pocas veces se ha visto más impresionada nuestra Bolsa.

La baja representa pérdidas enormes y se temen quiebras en la liquidación.

Paris 23.—Ha circulado el rumor de que el presidente de la República tenía el propósito de pedir al Senado la disolución de la Cámara de los diputados; pero esta noticia necesita confirmación.

Paris 23.—Los periódicos de hoy anuncian la presentación en la Cámara de nuevos suplicatorios para procesar a diferentes diputados.

El juez guarda sobre el particular la mayor reserva y hasta que se lean los suplicatorios no se conocerán los nombres.

Vinos y cereales

Estella

Sigue ofreciendo poca animación el negocio de vinos, cuyo precio medio es 5 reales por cántaro.

El último mercado estuvo muy animado y en él se vendió el trigo a 22 reales el robo y el aceite a 22 la docena.

El mercado de cerda muy concurrido y los precios elevados.

Fuente la Reina

Los precios registrados en el último mercado de esta villa son estos:

Trigo a 22,50 reales el robo, cebada a 10,50 avena a 9,25, maíz a 13, habas a 17, alubias a 36. El vino sigue cotizándose de 6 a 8 reales el cántaro, el aguardiente usual a 10 y el anisado a 60.

Obanos

Los campos ofrecen buen aspecto y también el estado de la ganadería es bueno.

Los vinos tienen poca demanda. En los últimos días se ha vendido una partida de 600 cántaros.

Precios: trigo 22 reales robo, cebada 10,25, avena 9, maíz 14, habas 17, alubias 36, patatas 4 la arroba, vino de 5 a 7 el cántaro, vinagre 6, aguardiente anisado 32, id. usual 8, aceite 20 la docena.

Sangüesa

En los campos, especialmente en las viñas se nota falta de humedad.

Nota de precios: trigo a 22 reales el robo, cebada a 10,50, avena a 9, maíz a 11, alubias de 40 a 46, patatas a 3,50 la arroba, vino, con poca demanda, de 5 a 8 el cántaro, vinagre a 4, aguardiente anisado de 20 a 36, id. usual de 10 a 12, aceite a 60 la arroba.

Murchante

La demanda de vinos sigue siendo lenta, pues aunque casi todos los días se saca alguna cantidad, no con la prisa que otras veces en este tiempo y especialmente el año pasado que se sacaba con gran actividad. El precio sigue sin alteración, poco remunerador, por cierto, dados los gastos y trabajos que tiene que hacer el cosechero hasta poner el vino en las cubas.

También se saca a muy bajo precio para las fábricas de destilación algo de vino de huerta, que si bien es de inferior calidad, no deja de ser bueno también, y en años anteriores, cuando el superior pagaban a 12, 14 y 16 reales decálitro, el de huerta alcanzaba muy buenos precios, de modo que el cosechero recuperaba los gastos.

Los sembrados hasta ahora nada han sufrido, si bien los del monte necesitan agua, así como en las viñas falta también la humedad que les dé en invierno sávia suficiente para que broten con fuerza los vástagos en la primavera.

La poda de las viñas sigue adelante, siendo el jornal de los peones 6 reales y vino.

Quizá extraña a V. no haya hecho mención en ninguna de mis anteriores de la cosecha de olivos, pero como se helaron los olivos, hasta la fecha puede darse por nula su cosecha. Muchos olivos fueron arrancados y quemados y otros que brotaron, no han podido dar cosecha hasta ahora que comienzan a echar alguna que otra oliva.

En estos días rigen estos precios: trigo a 20,50 reales el robo, cebada a 9, maíz a 14, habas a 20, alubias a 40, patatas a 3,50 la arroba, vino a 5,50 el decálitro, vinagre a 2,50, anisado superior a 40, id. inferior a 24, aceite a 53 la arroba.

El ganado de cerda alcanza el precio de 80 reales por arroba.

Acuerdos de la Diputación

Sesion del 1.º de Diciembre

Fueron aprobadas las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Ustarroz para el arriendo de la taberna, tienda y sisa; por los de Legaria y Beinzar-Labayen y por el Concejo de Yabar para el de la venta al por menor de vino y aguardiente; por la Oncena de Labiano para el de la taberna, carnicería y pescamercería; y por el Concejo de Estenoz para el del garapito, sin perjuicio de resolver, sin ulterior recurso, los incidentes que pudieran producirse entre las Corporaciones y los rematantes.

Sesion del 2 de Diciembre

Se autorizó a la Oncena de Mezquiriz para celebrar nueva subasta de la venta al por menor de vino y aguardiente, con rebaja de 20 por 100 del tipo primitivo y caso de no haber licitadores, para administrar ese arbitrio.

—Se aprobaron las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Urzainqui para el arriendo de la taberna e impuesto a los liquidos; y por el Concejo de Baquedano para el de la venta al por menor de vino y aguardiente, pero sin perjuicio de resolver los incidentes que pudieran producirse, sin ulterior recurso.

—También se aprobaron las condiciones formuladas por la seccion de montes para la subasta del aprovechamiento de 15 chopos por el Ayuntamiento de la villa de Urroz.

Sesion del 3 de Diciembre

Se autorizó al Ayuntamiento de Garinoain para celebrar nueva subasta de los arbitrios impuestos, con rebaja de 20 por 100 del tipo primitivo, y para administrar los que no puedan arrendarse.

—Se aprobaron las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Isaba para el arriendo de los impuestos al vino, vinagre, aguardiente, anís y aceite y los abastos de los cuatro primeros artículos; por el de Miranda de Arga para el de la venta al por menor del aguardiente, taberna, tocino, hornos, alcabala, peso público e impuesto al ganado de cerda y pescado; por el de Mañeru para el de la taberna, aguardiente, licorcs y abacería; por el de Monreal para el de la venta al por menor de vino, aguardiente y aceite; por el de Orbara para el de la taberna; por la Oncena de Espanza de Galar para el de la pescamercería y venta al por menor del vino y aguardiente; por la de Ibero para el de la taberna, pescamercería y carnicería; por el Concejo de Aldaz para el de la venta al por menor de vino y aguardiente; por el de Beriain para el de la venta al por menor de vino y aguardiente y el aprovechamiento de estiércoles; entendiéndose estas concesiones con sujeción a las disposiciones vigentes, y sin perjuicio de resolver los incidentes que pudieran suscitarse, sin ulterior recurso.

Sesion del 4 de Diciembre

Se aprobaron las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Marcilla para el arriendo del impuesto a la venta al por menor de aguardiente, pero sin perjuicio de resolver sin ulterior recurso, los incidentes que pudieran producirse entre el Municipio y el rematante.

Sesion del 6 de Diciembre

Fueron aprobadas las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Mañeru para el arriendo de la taberna, tienda, tocino, pescado fresco de mar, y peso público con los derechos de entrada; por el de Vidangos para el de la sisa; por el de Allo para el de los derechos de entrada, peso real y estiércoles; por la Oncena de Iturgoyen para el de los abastos de vino y aguardiente, pescamercería y carnicería; por el Concejo de Esnoz para el de la taberna; por el de Ollo para el de la venta al por menor de vino y aguardiente; y por el de Artozquiz para el de la de estos liquidos y aceite; pero entendiéndose estas concesiones con sujeción a las disposiciones vigentes y sin perjuicio de resolver los incidentes que pudieran suscitarse, sin ulterior recurso.

BOLETIN

del Centro Escolar Dominical de Obreros

A las clases escolares de este centro de instrucción para los obreros asistieron el domingo último cuatrocientos treinta alumnos.

CAJA DE AHORROS.

Table with financial data: Saldo anterior, 419 impositores efectuadas, Suman., 15 devoluciones verificadas, Saldo el 18 de Diciembre, Id. de la Caja de socorros, Total en ambas Cajas.

Quedan en caja procedentes de éste y anteriores ejercicios doscientas doce pesetas sesenta y seis céntimos.

Instrucción científico-religiosa.—Estuvo a cargo del presbítero D. Santiago María Lamana, quien explicó qué fué el trabajo antes del pecado de Adán, y qué fué y es hoy, considerándolo como un bien social y no como una pena ó castigo; enalteció las cualidades de los obreros de Pamplona, animándolos, por más que sean pobres hoy, a que con su honradez y laboriosidad pudiesen llegar a adquirir una posición regular, sin que la necesidad y el hambre se atrevan con ellos; y terminó exhortándolos a que sean perseverantes en la senda que han emprendido, que los llevará en esta vida por camino seguro a la vida eterna.

Las buenas lecturas.—En este día fué distribuida a los alumnos la revista núm. 17 que lleva por título "Centro Escolar de Obreros de Pamplona," la que contiene excelentes consejos para celebrar con moderación y sin deslices las próximas Pascuas de Navidad.

Los números sobrantes se mandaron a los Centros de Tafalla y Peraita.

El balance de la Caja de ahorros.—Con objeto de hacer el balance de la Caja de ahorros de los obreros correspondiente al ejercicio de 1892, hoy se dará principio a recoger las libretas de los im-

ponentes para acumular al capital los intereses que han ganado.

Su Santidad el Papa Leon XIII ha dado audiencia en estos últimos días a una diputación de personajes notables de Bohemia, los cuales le han entregado un precioso Album con más de doce mil firmas de obreros demostrándole su más viva gratitud por la Enciclica *Rerum novarum*.

Esto nos revela que la solución a la cuestión obrera por medio del Cristianismo sigue poco a poco su camino.

Table with financial data: Caja de ahorros para obreros en Tafalla, Saldo anterior, Impuestos hoy, Suman.

NOTICIAS.

El número de individuos que ayer estaban detenidos en el Depósito municipal, eran cinco, es decir, dos más que el día anterior. Pero los nuevos eran tres, pues uno de los tres anteriores pasó del Depósito a la cárcel.

Se halla enfermo de alguna gravedad nuestro respetable amigo el señor cura párroco de Ene-riz D. Isidoro Sanchez. Pidamos a Dios que le devuelva la salud, si le conviene.

Sesion extraordinaria

A las cuatro y cuarto de la tarde dió principio ayer la sesion que anunciamos, para dar posesion del cargo de alcalde a D. Alberto Larrondo. El ayuntamiento se constituyó bajo la presidencia del alcalde saliente D. Teófilo Cortés, siendo el número total de los concejales presentes 19.

El señor Cortés expuso el objeto de la sesion y explicó su dimision diciendo que la habia presentado, al verificarse el cambio de Ministerio, considerando que el cargo que desempeñaba es cargo de confianza del Gobierno, porque hasta la ley municipal declara representante suyo al alcalde.

Pronunció despues varias frases de modestia, que no vacilamos en calificar de excesiva, añadiendo que a pesar de todo le ha sido fácil el desempeño del cargo por el concurso que le han prestado y por el cual está agradecido, todos sus compañeros y especialmente los presidentes de las comisiones.

Elogió la inteligencia y el celo de todos y les pidió perdon por si involuntariamente hamos estado a alguno.

Dispuso que el señor secretario diese lectura de la real orden en que se declara admitida su dimision y se nombre alcalde a D. Alberto Larrondo, y, hecho esto, invitó a este señor a ocupar la presidencia añadiendo que si todos los concejales eran más aptos que él para la alcaldía, de un modo especial lo es el Sr. Larrondo.

Este señor, habiendo pasado al sillón presidencial, invitó al secretario a leer los artículos 52 y 44 de la ley y de conformidad con ellos declaró que procedía ocupar el cargo de cuarto teciende de alcalde que por su nombramiento quedaba vacante, el concejal que hubiese tenido mayor número de votos en las elecciones. Es este el señor Mutilloa, quien pasó al sitio correspondiente ocupando el suyo el Sr. Cortés.

Este señor sustituirá también al Sr. Larrondo en la comision de Hacienda.

Constituida así la corporacion, el nuevo presidente dirigió la palabra comenzando por elogiar el celo, inteligencia y acierto del Sr. Cortés quien se ha captado las simpatías unánimes de todo el vecindario y, especialmente, del Ayuntamiento, por lo cual propone se le dé un expresivo voto de gracias.

Habló de sí mismo el Sr. Larrondo con no escasa modestia, añadiendo que contaba, sin embargo para el desempeño de su cargo, con el concurso inteligente y desinteresado de todos y por su parte con gran deseo de cumplir bien su deber y con el acendrado cariño que profesa a su pueblo.

Indicó lo difícil de administrar bien los intereses municipales de Pamplona, dadas sus inmensas y graves obligaciones y lo escaso de los recursos, cada vez más cercenados, con que se cuenta; pero no se arredra confiando en lo ya dicho.

Declara que para todos los actos de su cargo se inspirará en la sana moral y en la estricta justicia, procurando siempre armonizar los derechos de todos.

El señor Cortés da expresivas gracias al señor Larrondo por las frases que le ha dirigido y, en particular, por el voto que ha propuesto para él.

El señor Tuñon por encargo de algunos de sus compañeros y manifestando seguridad de interpretar bien los sentimientos de todos los concejales dedicó elogios al señor Cortés calificándole de alcalde modelo.

Añadió que la salida del nuevo alcalde es menos sensible con la entrada del señor Larrondo a la alcaldía. Ponderó las cualidades de este señor y le dió afectuosa bienvenida.

El señor Cortés dió despues gracias al señor Tuñon y dijo que aun cuando atribuía a la benevolencia de sus compañeros los elogios que se le habian dirigido, los agradece y estima como el mayor galardón, considerando que los recibe de todos los concejales, sin distinción.

El señor Larrondo dejó consignada la gratitud de todo el Ayuntamiento hacia el señor Cortés, dió gracias por su parte al señor Tuñon y dió por terminada la sesion.

La cual duró un cuarto de hora.

Contra la capilla protestante.

Leemos en *El Imparcial*: "Una comision de principalísimas damas estuvo ayer a última hora de la tarde en la Presidencia del Consejo de ministros, para ver al señor Sagasta. Formaban esta comision las duquesas de Alba, Abrantes, Bailen, Infantado, Medina de Rioseco, Santo Mauro, Santaña y Vista-hermosa; marquesas de Aguilá Fuente, Cubas, Isasi, Martorell, Pacheco, Perales, Santa Cruz, Torrecilla y los Velez; condesas de Guagui, Orgáz, Superunda, Torrejon, Via-Manuel y Villa-

gonzalo; y señoras de Azcárraga, Drake de la Cerda y Lopez Dominguez.

Estas damas manifestaron al Sr. Sagasta su deseo de que no se permita la apertura de la capilla evangélica de la calle de la Beneficencia. En su propio nombre y en el de las señoras españolas, la comision de ilustres damas expuso al presidente del Gobierno las razones en que se fundaban para hacer aquella solicitud con la que interpretaban la opinion de todo el país católico.

El Sr. Sagasta hizo a las damas atentísimas recibimiento, como correspondía a su fama de hombre galante, y les manifestó el sentimiento que tenia por no poder complacerlas.

—La Constitucion ampara a los protestantes y no es posible prohibir la apertura de su iglesia; si, en la fachada—dijo—hay algun signo religioso, se mandará quitar, pero nada más.

Aunque la contestacion fué bien categórica, las piadosas damas siguieron discutiendo, y la reunion se prolongó hasta las seis y media, des-de las cinco en que habia empezado."

Tríduo con el Santísimo expuesto en Nuestra Señora del Camino, para terminar el año.

Tendrá lugar los días 28, 29 y 30, en la forma siguiente:

A las tres y media se expone S. D. M. para las Cuarenta Horas; a las cinco habrá predicacion, estacion del Santísimo con cánticos, sermón y Reserva, terminándose con el santo Rosario.

Predicará el R. P. Búrgos.

El gobernador civil ha dirigido a los alcaldes una circular en que les recuerda que con arreglo a las disposiciones vigentes acerca de la eleccion de senadores, deben publicar el día 1.º de Enero las listas de los contribuyentes que tienen derecho a votar compromisarios.

Un apreciable suscriptor de Ogoz nos participa, quejándose como el lector podrá suponer, que si siempre le han faltado números de nuestro periódico, ahora deja de recibirlo con tal frecuencia que ya es irresistible. En prueba de esto nos dice que en los 22 primeros días de este mes no ha recibido más que un siete números.

Rogamos al señor administrador principal de correos fije la atencion en esta queja y ponga lo que esté de su parte para remediarla.

En una obra en construccion de la calle de Tejería un jóven de 15 años llamado Francisco Martinez recibió un golpe que le produjo la rotura de una pierna.

El gobernador civil de la provincia ha ordenado al alcalde de Allo que ponga en libertad al vecino de aquella villa Pedro Miñel, detenido por la guardia civil por no haber satisfecho una multa que dicha superior autoridad le habia impuesto.

En la habitacion del segundo piso de la casa número 19 de la calle de Santo Domingo se cometió ayer por la mañana un robo importante.

Vive allí una vendedora de pescado de mar llamada D.ª Severina Barrechea, viuda, con una sobrina.

Esta señora habia salido de casa dejándola cerrada y un rato despues recibió aviso de que habia penetrado alguien en su habitacion; acudió al punto y encontró forzada la puerta y rota una cómoda.

Lo peor es que echó de menos cerca de mil duros en monedas de plata y billetes del Banco, tres relojes, unas anotaciones de lotería y tres décimos de ésta.

A la hora en que visitamos los centros oficiales nada se habia logrado averiguar respecto del autor ó autores, y anoche se decía de público que aún no se habia descubierto nada.

Anteanoche fueron conducidas al depósito municipal dos mujeres habitantes en la casa número 28 de la calle de la Merced por haber cometido faltas a la moral.

Anoche era esperado en esta capital el R. Padre Capuchino Fr. Bernardo de Pamplona, de cuya reciente marcha a Valencia dimos noticia.

Durante la mañana de ayer la plaza del Mercado presentaba aspecto animadísimo. La concurrencia era grande y los artículos de consumo abundaban considerablemente.

Corderos, aves de todas clases, pescado de mar y de río, frutas y otras cosas, todo estaba muy abundante.

Los precios eran regulares, más bien bajos en algunos artículos, como el besugo, que se vendía a 6 reales kilo.

No hay que decir que la venta estuvo animada y que se compraron gran número de corderos y capones para remitirlos, como aginaldo, a distintos puntos de la provincia y de fuera.

No ocurrió incidente alguno digno de ser mencionado.

Ha sido aprobada la permuta de destino entre los coroneles de artillería D. Félix Bertran de Lis, que le tiene en el parque de Pamplona, y don Julio Andreu, que le tiene en la pirotecnia militar de Sevilla.

El gobernador civil ha contestado al ministro de la Gobernacion que en esta provincia no hay ningun colegio especial para elegir diputados a Cortés.

Han sido nombrados maestros interinos: de Eca y Zuazu D. Patricio Erdozain, de Munian de la Solana D. Andrés Velasco, y de Izal D. Félix Gainza.

Ha quedado vacante la escuela de Oronoz por fallecimiento del maestro D. Ramon Aramburu.

El gobernador civil ha impuesto multa de 10 pesetas a Eugenio Vidaurre por uso de una navaja de las prohibidas.

Ha sido destinado al regimiento de Centa el coronel nombrado para el de Cantabria D. Antonio Alvarez y Fernandez de Zendera, y al de Cantabria el de Centa D. Emilio Anel Gainza.



Tambien han sido destinados á la zona militar de Pamplona los primeros tenientes D. Ramon Rodrigo Beltran, de la zona de Tafalla, y D. Casimiro Herraiz Garcia, de la de Valladolid.

De Sangüesa nos comunican que el último mercado de cerdos estuvo muy concurrido y se vendieron muchas reses á alto precio.

A última hora se ha recibido en Pamplona la consignación para satisfacer á los maestros jubilados y demás personal pasivo de primera enseñanza los haberes correspondientes al trimestre actual.

De modo que no ha sido posible realizar el pensamiento de satisfacer esos haberes antes de las Pascuas. Sin embargo, gracias á cierto procedimiento, fué pagado ayer el haber de alguno de esos individuos.

El pago, pues, está abierto y se realizará desde el martes próximo.

**En el Asilo del Niño Jesus**

Ayer al mediodía, como habíamos anunciado, se verificó en la sala escuela del Asilo del Niño Jesus el acto, al cual tuvimos el gusto de asistir, de rifar el magnífico collar de plata regalado con este objeto y á beneficio del Asilo por Su Santidad Leon XIII.

Como suponíamos, el número de billetes vendidos se aumentó en las últimas 24 horas, llegando á 1.000. Igual número de papeletas fueron colocadas en una urna de cristal decidiendo que un niño de los que concurren al Asilo sacara una papeleta y que el billete agraciado con el collar fuese el que llevara el mismo número que la papeleta extraída.

Presidiendo el acto, estaban allí la señora doña Dolores de Leon, viuda del fundador del asilo y presidenta del mismo, el tesorero de la Junta inspectora D. Eustaquio Olaso, y el secretario D. Domingo Sagüés.

Estaban tambien presentes las Siervas de Maria á cuyo cargo se halla el establecimiento, varias señoras y señoritas y otras personas.

Dispuesto todo, se verificó el sorteo sacando un niño, de dos á tres años de edad, una papeleta de la urna.

Dicha papeleta lleva el número 225, y, por consiguiente, el billete que lleva ese número es el agraciado con el collar regalado por el Papa.

El alcalde de Bargota encontró, hace días, en la plaza del pueblo un grupo de individuos que estaban dedicados á juegos prohibidos.

Dichos individuos huyeron al ver al alcalde dejando varias monedas.

El Ayuntamiento de Mañeru ha sido autorizado por el gobernador de la provincia para intervenir en la formación de una asociación de vecinos que va á contratar con el médico titular, y para tomar parte en la fijación de las condiciones para dicho contrato.

En la tercera decena de este mes la recaudación de la alhóndiga de Pamplona ha ascendido á 5.484,97 pesetas.

En el matadero de cerdos han sido muertos, durante el citado período, 295 cerdos.

Los derechos cobrados ascienden á 2.929,65 pesetas.

El señor Arzobispo y los presidentes de las corporaciones católicas de Valencia han telegrafado al Sr. Sagasta pidiéndole que no se autorice la apertura del templo protestante.

El señor alcalde de Santacara D. Fernando Marce nos participa y nos ruega hagamos constar que las dos mujeres que el día 16 riñeron en las inmediaciones de aquella villa, resultando herida una de ellas, eran naturales y vecinas de Ujón, y se dirigían á Santacara á vender unas cargas de leña.

Aunque la recibimos oportunamente, no hemos podido comunicar á los lectores la noticia del mercado quincenal verificado el día 19 en Elizondo.

El tiempo fué excelente, la concurrencia, así de compradores como de vendedores, fué grande. El ganado vacuno, que estuvo abundante, tuvo regular venta á buen precio. Los terneros y vacas destinadas á la carnicería, vendidas á peso, fueron pagadas á 5,10 reales el kilo.

No pocos compradores de Aragón y Castilla se llevaron gran número de cerdos pequeños pagándolos á precios elevados.

La demanda de cerdos pequeños es muy activa desde hace mucho tiempo.

El estado de las cosechas y del ganado es bueno.

**Servicio militar para el día 25**

**Jefe de día**—Comandante de Constitución don Manuel Canalejo.

**Parada**—Los cuerpos de la guarnición.

**Hospital y provisiones**—Cantabria 2.º Capitán.

**Reconocimiento de pienso**—Numancia.

**Vigilancia**—Los cuerpos de la guarnición.

**Traje**—De media gala.

**Música para el paseo**—Constitución.

Nuestros apreciables lectores leerán en el presente número un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentin & Cia.** Banqueros y Expenduría general de letra en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesara mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

**Advertencia**

A fin de arreglar las cuentas y evitar los entorpecimientos que ocasiona el retraso de los ingresos, la Administración de este periódico ruega á los señores suscritores que se hallen en descubierto, que á la

brevidad posible se pongan al corriente.

Para ello pueden enviar directamente á esta Administración la cantidad que adeudan, en libranzas del Giro Mútuo ó en sellos de correos, ó bien entregarla cada uno al responsable que resida más cerca de su pueblo.

**SECCION RELIGIOSA.**

**Domingo**.—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.—*Santas Anastasia, mártir, Eugenia, vírgen y mártir.*

En Recoletas.—Cuarenta Horas.—A las diez de la mañana se expondrá S. D. M., Misa solemne, quedando de manifiesto hasta las tres y media de la tarde, que se cantarán completas, estación, Santo Dios y Reserva.

En Santo Domingo.—A las cuatro de la tarde la Asociación de Hijas de Maria tendrá los ejercicios acostumbrados los días festivos.

En San Agustín.—Al oscurecer la Asociación de Jóvenes de San Luis Gonzaga tendrá los ejercicios de costumbre, con sermón que predicará D. Manuel Mocerua, coadjutor de la parroquia.

En Capuchinos.—La V. O. T. tendrá á las siete de la mañana Comunion general y Misa en sufragio de las almas de los hermanos difuntos: á las tres de la tarde se expondrá S. D. M., se rezará el santo Rosario, sermón que predicará el hermano terciario D. Pio Idoy, párroco de San Juan Bautista, Reserva y por fin la procesion con la imágen del S. P. San Francisco de Asis.

**Lunes**—*Santos Esteban, diácono y protomártir, Dionisio y Zósimo, papas y confesores. Santa Abra, vírgen.*

En la Catedral.—A las diez de la mañana Misa conventual con sermón que predicará el M. I. señor canónigo Magistral.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las diez de la mañana se expondrá S. D. M., Misa solemne, quedando expuesto hasta las tres y media de la tarde, que se cantarán Completas y hará la Reserva.

En San Agustín.—A las diez de la mañana celebrará por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa el presbítero D. Aureliano Alvarez y Cayo.

**Martes**.—*Santos Juan, apóstol y evangelista, Máximo, obispo, Teodoro y Teofanes hermanos. Santa Nicerata, vírgen.*

En San Saturnino.—A las tres y media de la tarde se expondrá S. D. M. para las Cuarenta Horas, quedando expuesto hasta las cinco y media que será la Reserva y santo Rosario.

En San Agustín.—A las cinco y cuarto de la tarde se rezará el santo Rosario.

**Apostolado de la Oracion.**

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que las lágrimas y sangre que han fecundizado á Polonia, atraigan sobre ella y sobre toda la Iglesia el don de fortaleza que tanto necesitamos.

PROPÓSITO.

Resistir á las seducciones del mal ejemplo, y vencer los respetos humanos.

**ULTIMA HORA.**

**TELEGRAMAS**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

**Consejo de ministros**

Madrid 24 (8,35 n.)

En el consejo celebrado hoy se ha acordado prorrogar por tres meses el plazo para reclamar sobre el escalafon de empleados de Hacienda. Desde Enero se otorgarán á los cesantes las vacantes que les correspondan.

Tambien se ha acordado evitar que se el eluda pago del canon de minas.

Se ha planteado el decreto dando intervencion á los abogados del Estado en los asuntos de varios ministerios.

Han quedado acordadas las bases de la reforma electoral en Cuba y Puerto Rico estableciendo diez pesos en Puerto Rico y cinco en Cuba, como cuota de contribucion necesaria.

Las elecciones se verificarán simultáneamente en la Península y Ultramar el dia 12 de Marzo y se abrirán las Cortes del 3 al 10 de Abril.

Han sido aprobados los decretos

de Marina refundiendo en la mayoría de los departamentos y arsenales las bases para la amortización del personal excedente y la reorganización de la administración central.

Madrid 24 (9,55 n.)

**En Palacio**

Se ha suspendido la función que habia de celebrarse esta mañana en la capilla de Palacio, por continuar indispueta la Regente.

**De Paris**

Telegrafian de esa capital que ha comenzado la discusión del tratado con Suiza.

Júzgase inminente la prisión de Andrieux.

**La capilla protestante**

Se han recibido en los centros oficiales numerosos telegramas de provincias en los cuales se pide que no se autorice la apertura de la capilla evangélica.

**TELEGRAMA DE LA BOLSA**

Madrid 24 (5,50 t.)

**BOLSA DE MADRID.**

Deuda perpetua al 4% interior.	70,60
Id. id. fin corriente.	70,60
Deuda perpetua al 4% exterior.	74,95
Deuda amortizable al 4%.	78,25
Billetes de Cuba (1890) liberadas.	98,35

**BOLSA DE BARCELONA.**

Interior.	70,57
Exterior.	74,82

BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 3.  
Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza D. Antonio Garcia Peña, Mayor, 51, 2.º

**ANUNCIOS PREFERENTES.**

**Legítimo**

chorizo de la Rioja se acaba de recibir en los ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ 12, Mayor, 12

Véase en 4.ª plana el anuncio titulado *Novedad*.

**MOTOR Á GAS**

Se vende uno de medio caballo de fuerza, sistema Otto. Puede verse funcionar. Darán razon en la Plaza Consistorial, números 3 y 4.

**Calendario del S. C. de Jesus**

En la administración de este periódico se han recibido y se hallan de venta calendarios del "Mensajero del Corazon de Jesus."

Los tacos sueltos se venden á 35 céntimos de peseta.

Los calendarios completos, taco y carton, se venden á 60 y 80 céntimos y á una peseta, 1,25 y 1,50.

**Cadena de oro**

por Aurora Lista, con dibujos de Paciano Ros

Es la quinta de las novelitas morales de la Biblioteca del Hogar.

Se vende á 1,25 pesetas en rústica y á 1,75 en tela con planchas.

**Impermeables**

Novedad y gran surtido en todos tamaños clases y precios de color y negros, para paisanos y militares; como igualmente paraguas de seda, lana y algodón para señoras y caballeros.

Comercio de Miguel Vallarin, Calceteros, 10.

**Almanaque de los Amigos del Papa**

PARÁ 1893.

Se vende á 50 céntimos de peseta en la Administración de este periódico.

**Pequeñeces...**

por el P. Luis Colome, de la Compañía de Jesus. Quinta edición en un tomo en 8.º de cerca de 600 paginas. Se vende á 4 pesetas en tela y 3 en rústica en la administración de este periódico.

**La Prevision**

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA

dedicada exclusivamente á

SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA.

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Inspector y Comisionado especial en Navarra

SEBASTIAN GASTARENA Y EGÚZQUIZA,

Zapatería 35, 2.º—Pamplona.

**Cama de hierro y jergón de muelles**

5 DUROS.

Muebles, espejos superiores, lavadores, &c., &c.

Gran surtido en camas inglesas.

Mercaderes, 23, junto á la Lotería del señor Rodriguez.

Venta á plazos y al contado.

LA PERLA INDUSTRIAL.

**Vino viejo**

especial de mesa á tres pesetas cántaro y veinte céntimos pinta por botellas.

Se vende en el almacén "La Novedad," Paseo de Valencia, planta baja de la casa llamada de los Baños, junto al Vínculo.

Aprovechad la ocasion.

**Nuevo almacén por mayor y menor**

PELLEJERÍAS, 69, PAMPLONA

Vinos, aguardientes y demás licores, por cuenta propia de los cosecheros, á precios sumamente baratos.

Tambien se sirve de comer con esmero y equidad.

Café con copa de buen anisado á 15 céntimos de peseta.

**Sustitutos**

La Sociedad "Casildo Iriarte y Compañía," San Nicolás 4, tienda, pondrá sustitutos á precios muy económicos: están autorizados para ello

En Tudela D. Isidro Huarte, procurador.

" Tafalla D. Doroteo Eraso.

" Aoz D. Martin Lacabe.

" Estella D. Julian Azagra.

**Establecimientos provinciales**

DE BENEFICENCIA DE NAVARRA

La Comision directiva de los expresados establecimientos ha acordado admitir proposiciones en pliegos cerrados para el suministro de la vaca y carnero que se necesite en el Hospital é Inclusa, durante el próximo año de 1893 bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Administración de los mismos.

Tambien se recibirán proposiciones en igual forma para el suministro de pan.

Los pliegos se recibirán hasta las once de la mañana del día 28 del corriente.

Pamplona 15 de Diciembre de 1892.—Por acuerdo de la Comision directiva—El administrador, Vicente Marton.

**Cambio de oro**

Se toma con premio el nacional, el extranjero, así como billetes, cupones de los trimestres vendidos y por vencer, etc., etc.

San Agustín, 3, fábrica

**Meditaciones espirituales**

DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE

La nueva edición de las *Meditaciones espirituales* del V. P. Luis de la Puente consta de seis tomos en 8.º mucho más voluminosos que los de las ediciones anteriores. Su precio es 12 pesetas encuadrada en pasta. Se vende en la administración de este periódico.

**Reflexiones**

sobre los obstáculos y los medios de la salvacion, confirmadas con ejemplos. Traducido por un eclesiástico de Santiago de Chile. Un librito en 16.º de cerca de 200 páginas, á 30 céntimos en rústica y 60 en tela.

Se vende en la Administración de este periódico.

**Capones y pavas francesas**

La expendedora de pescado conocida por la Nieves, recibirá desde el dia de hoy hasta el dia de Reyes, magníficos capones y pavas de Francia. Los que deseen adquirirlos pueden pasar por su casa, calle Tejería, núm. 8, piso 1.º

**A cambiar oro**

CASIANO DIAZ, abena premios elevados por el oro de todas clases.

Plata lisa y cupones tomamos en condiciones ventajosas.

ZAPATERÍA 17, PAMPLONA.

**Ejercicio de perfeccion**

Y VIRTUDES CRISTIANAS

por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesus. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor.

Seis tomos en 8.º, encuadrados en tafilete, 9 pesetas. Encuadrados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

**M. Rubio**

CIRUJANO-DENTISTA,

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º

49, CUBIERTOS DE IRUÑA, 49

**Ganaderos, cocheros y carreteros**

En la calle de San Lorenzo, número 29, se venden las recomendadas *Bolas de sal de piedra* para conservar sano y vigoroso el ganado caballar, mular y vacuno.

**L. Dutor,**

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciaci6n y masticacion con sus dentaduras artificiales.

3, PLAZA DEL CASTILLO, 3

**Vida y doctrina de Jesucristo**

sacada de los cuatro evangelistas y distribuido en materia de meditacion para todos los dias del año, compuesta por el P. Nicolás Avancini, de la Compañía de Jesus. Se vende en esta administración al precio de tres pesetas en pasta.

IMPRENTA Á CARGO DE JOSÉ ERICÉ,

Calle de Mercaderes número 16, bajo.



# MANZANOLINA

Producto absolutamente inofensivo. Quita las pecas, paño de la cara, manchas ó señales de viruela, barros negros. Hermosea suaviza y conserva el cutis. No hay preparacion que como ella, sin dañar la piel, la limpie de toda mancha é imperfeccion

ÚNICO PUNTO DE VENTA EN PAMPLONA: **Perfumería de Delgado, Plaza del Castillo, 1.**

## PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.  
Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

**LA TOS** ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

## MISALES

En la Administración de este periódico encontrarán los señores Sacerdotes los más modernos que hasta la fecha se conocían (su folio y en 4.º) con el diocesano y todas las misas nuevas, impresos en buen papel y magnífica letra.

### BREVIARIOS

DIURNOS, RITUALES,

Kempis y Semana Santa en latín

Surtido en la Administración de este periódico.

## NOVEDAD

### ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

MAYOR 12, PAMPLONA

GANGA.—La hace todo el que compra chocolates en esta casa por la buena clase y por los variados regalos que se dan.

NOVEDAD.—En vez de los buenos regalos que siempre se dan con los chocolates, se darán (pero por poco tiempo) á quien lo prefiera, latas de tomate y pimienta de primera clase.

POSITIVA.—También regala esta casa á sus parroquianos:

1. Un magnífico vestido de armur, pura lana.
2. Un hermoso mantón de invierno y
3. Una elegante pelerina de lana.

Por cada peseta de género que se compre se dará un billete que podrá ser agraciado con uno de los tres regalos.

RECIBIDO, el legítimo chorizo de la Rioja.

ADEMÁS: Los delicados garbanzos de Sanchidrian que vendemos á 11, 15, 19, 23, 25 y 30 pesetas robo, ó sean los 28,13 litros.

YA HA LLEGADO el garbanzo superior y también se ha recibido tapioca, sagu, perlas y otras sopas finas.

TAMBIÉN ofrecemos al público un gran surtido en azúcares, almidones, aceites, anisados, arroces, bacalaos, bujías, cafés, canelas, cera barata, cerillas, ciruelas, chocolates con y sin regalo, conservas, cognacs, dulces, encurtidos, especias, foie-gras, galletas, higos, jabones, legumbres, mantequilla, orejones, pastas, quesos, roms, salchichones, tapiocas, tés, vinos de las mejores marcas de Jerez y de Navarra y otros muchos artículos.

NOTA. Esta casa responde siempre de la pureza y bondad de todos sus artículos, y recibe siempre los que no gusten al consumidor.

## DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL CATÓLICA

(SEGUNDA ÉPOCA)

SALE LOS DIAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICION

España é islas adyacentes: Haciendo la suscricion directamente 4 pesetas al año.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas.

Cuba y Puerto Rico: La suscricion directa 5 pesetas al año.

Filipinas y Países todos de la Union postal: Haciendo también directamente la suscricion 6,50 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION: En todas las Librerías católicas y en la

Administracion: calle de Petrixol, núm. 1, Barcelona.

## Invitacion para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

500,000 M.

ó APROXIMADAMENTE

Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000

1 premio á M. 75000

1 " " M. 70000

1 " " M. 65000

2 " " M. 60000

1 " " M. 55000

1 " " M. 50000

1 " " M. 40000

1 " " M. 30000

8 " " M. 15000

26 " " M. 10000

56 " " M. 5000

106 " " M. 3000

203 " " M. 2000

6 " " M. 1500

606 " " M. 1000

1060 " " M. 500

30930 " " M. 148

17188 Premios 300, 200, 150, 127 á M. 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de HAMBURGO y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50 mil 200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

MARCOS 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000.

La instalacion favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 75 mil, en la quinta á 70,000 en la sexta á 75 mil y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes del Banco, libranzas del Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

UN BILLETE ORIGINAL, entero: Rvñ. 36

UN BILLETE ORIGINAL, medio: Rvñ. 18

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificada al sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

5 de Enero de 1893

Fecha del sorteo.

**VALENTIN y CIA.**

Banqueros

HAMBURGO

ALEMANIA.

## TALLER de ESCULTURAS RELIGIOSAS

DE

**Sebastian Senabra**

CALLE CASANOVA, NÚM. 10 — BARCELONA

Entre las muchas obras ejecutadas para estas Provincias, las últimas han sido Un Sagrado Corazon de Jesus, San Luis y Santa Isabel para Pamplona. — San Isidro para San Sebastian. — San Francisco de Asis para Fuenterrabia. — Una Purísima Concepcion para Lecumberri. — San Luis y Santa Isabel para Bilbao. — Un Sagrado Corazon de Jesus para Ollo.

## LIBRERÍA CATÓLICA

MERCADERES, 18

Se ha recibido abundante surtido de los libros siguientes:

### Novenas

Nuestra Señera del Rosario, de Lourdes, de los Dolores, de las Nieves, del Carmen, de la Merced, del Pilar, Purísima Concepcion, San Iguacio, San Roque, San Antonio de Pádua, Almas del Purgatorio, San Ramon, Santa Lucía, Santa Rita de Casia, San José, San Joaquin y Santa Ana, Sagrado Corazon de Jesus, San Miguel Arcángel, Santa Teresa de Jesús, y otras.

## EL DEVOTO JOSEFINO

Devocionario josefino completo por D. Enrique de Ossó, Presbitero. Se vende á 2 pesetas en la administracion de este periódico.